



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

1468/17

SALTA, 20 OCT 2017

Expte. N° 4.908/17

**VISTO:**

La Nota N° 2440-17 mediante la cual Emilio ACHO, solicita Ayuda Económica para la realización de las "IV Jornadas de Antropología y Sociedad" a realizarse los días 23 al 27 de octubre del corriente año, organizadas por la Reunión de Estudiantes de Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. H N° 1437/17 se autoriza la realización de las mencionadas Jornadas, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada;

QUE los objetivos de estas jornadas propone brindar a los protagonistas de las problemáticas, un espacio para que puedan dirigir los debates que los comprenden conocer y difundir las problemáticas que acontecen en nuestra provincia y la región del NOA, repensar la relación que tiene la antropología y la sociedad;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido del Sr. ACHO, otorgando una ayuda económica de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) de sus fondos de funcionamiento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la suma total de **PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00)**, en concepto de ayuda económica para cubrir gastos relacionados a la organización de las "**IV Jornadas de Antropología y Sociedad**" a realizarse los días 23 al 27 de octubre del corriente año, organizadas por la Reunión de Estudiantes de Antropología.

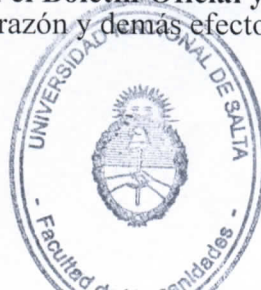
**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Marcela Amalia ALVAREZ, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos;

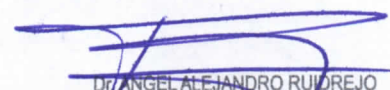
**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "**Escuela de Antropología**".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa